

DESCRIPCIÓN Y OTROS DETALLES DEL SEMINARIO

- *Título del seminario:* “Appraisal”: ¿Oportunidad o necesidad? y la Ley Núm. 242-2018
- *Codificación:* COME 2019-1220
- *Créditos:* 4.8 horas-crédito (240 minutos)
 - CPA:* 4.8 créditos = Contabilidad (3) + Ley Comercial (1.8)
 - Esp. Planilla:* 4.00 créditos = Libre (4)
 - Abogados:* Este curso fue aprobado por el Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo para un máximo de 4.00 créditos generales.
- *Prerrequisitos:* Conocimiento básico en el tema de seguros
- *Nivel:* Básico
- *Método de instrucción:* Conferencia en vivo
- *Descripción:* Con la aprobación de la Ley Núm. 242-2018 se establece un nuevo proceso para valorar las pérdidas cubiertas por las pólizas de seguros de propiedad y elementos nuevos en el trámite de las reclamaciones, incluyendo aquellas acaecidas como consecuencia de los huracanes Irma y María. Este curso está diseñado para que aquellos interesados conocer el impacto que la nueva figura del árbitro, de los tasadores, del proceso de “appraisal” tienen en la resolución de las reclamaciones, al igual que la declaración legislativa como plazo prescriptivo de aquel plazo dispuesto, en una póliza, para instar acción judicial por parte de un asegurado.
- *Objetivos educacionales:* Al terminar el curso, el/la participante podrá:
 - Descubrir los cambios que la Ley Núm. 242-2018 trae a la resolución de las reclamaciones de seguros.
 - Reconocer y aplicar el contenido de la Carta Normativa Núm. CN-2019-248-D, incluidos sus antecedentes, su fuente legal y ámbito de aplicación.
 - Descubrir y aplicar las figuras relacionadas con el proceso de valoración (“appraisal”), y cómo se conducen estos procesos, a la luz de la Ley Núm. 242-2018 y de la Carta Normativa Núm. CN-2019-248-D.
 - Identificar y reconocer la posible relación entre el proceso de valoración, los procesos judiciales y el arbitraje.
- *Conferenciante:*
Lcdo. Daniel E. Garavito Medina
El licenciado Daniel E. Garavito Medina, quien desde el año 2003 está debidamente admitido para postular en los tribunales de Puerto Rico, es socio del bufete Estudio Legal MV & GM, donde ha adquirido experiencia profesional en el litigio y la consultoría jurídica. El licenciado Garavito Medina es CPA (2000) y posee certificaciones profesionales en el área de valorización de negocios (Certified Valuation Analyst) y de contabilidad forense (Certified in Financial Forensics), enfocando parte de su práctica como perito y contador forense. Recientemente, obtuvo certificaciones (Certified Property Appraiser and Umpire) como árbitro y tasador en procesos de “appraisal”. Además, el licenciado Garavito Medina ha sido conferenciante en varias ocasiones sobre el tema de seguros, litiga casos sobre seguros y actúa como perito forense en el cálculo de daños e interrupción de negocios. Es y ha sido asesor legal de productores y representantes autorizados para diferentes asuntos